

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 91

Lunes 23 de abril de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, doña Valentina Martín Velasco, vecina de Matapozuelos (Valladolid).

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras, Matapozuelos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 6 de abril de 1951.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

1.226—674

Jefatura provincial del Catastro Topográfico Parcelario

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados, que se han remitido al Ayuntamiento de Fuente el Sol, con esta fecha para su exposición al público, a partir del día 23 del actual, y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos topográficos catastrales que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los once polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno, y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario, a fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial dentro del plazo de tres meses los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 18 de abril de 1951.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

1.334

ANUNCIOS OFICIALES

Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento de Uruëña

EDICTO DE EMBARGO Y SUBASTA DE FINCAS

Don Julio Nieto Alba, recaudador ejecutivo del Ayuntamiento nacional de Uruëña (Valladolid).

Providencia. + Habiendo tenido efecto los embargos de las fincas de los deudores que se comprenden en el mandamiento de anotación preventiva de embargo, despachado por el registrador de la propiedad del partido, y que a continuación se expresan, y no pudiendo llevarse a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias a efectuar por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento, en donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiriéndoles, para que en el plazo de quince días, comparezcan en el expediente, por sí o por conducto de representante legal, pues pasado dicho plazo, se continuará las actuaciones en rebeldía, y en el de tres, entreguen los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo pena, en caso contrario, de suplirles a su costa.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo contra varios deudores, por débitos a este Ayuntamiento, se ha dictado con fecha 18 de abril de 1951, la providencia siguiente:

Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con el Ayuntamiento, ni podi-

do realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes y autorizada la subasta por esta Alcaldía, se acuerda la enajenación públicamente de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez de Paz, con arreglo a lo prevenido en el artículo 105 del Estatuto de recaudación, el día 17 de mayo de 1951, a las once horas y en el salón del Juzgado, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del referido Estatuto de Recaudación.

Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudor, Santos Alonso Tejedor.

Viña en término municipal de Uruña, como todas las demás, al pago del Páramo, de 76-94 áreas, polígono 58, parcela 21; linda Norte, Fulgencio Rosa Sobrino; Este, Sebastián Moretón; Sur, Anastasio Marbán, y Oeste, Miguel Manrique, Martiniano Martín, Olegario Fernández y otros. Valor para la subasta 723,86 pesetas.

Deudores, herederos de Félix Cerezo.

Tierra de cereal, al pago de camino de Tiedra a San Cebrián, de 61-88 áreas, polígono 50, parcela 17; linda Norte, herederos de Manuel Sobrino; Este, Vicente San José; Sur, Santos Alvarez Manrique, y Oeste, Honorato Carmona Carbajosa y otro. Valor para la subasta 321,60 pesetas.

Deudor, Eduardo Cuadrado Cacho.

Tierra de cereal, al pago de camino de Tiedra a San Cebrián, de 49-50 áreas, polígono 50, parcela 55; linda Norte, camino de Almaraz a San Cebrián; Este, Atillano Vallecillo García; Sur, Manuel Sobrino Marbán, y Oeste, camino Corta Campano. Valor para la subasta 227,46 pesetas.

Deudor, Eduardo Cuadrado Cacho.

Tierra de cereal al pago de Corta Campano, de 1-67-07 hectáreas; polígono 50, parcela 57; linda Norte, Sur y Oeste, Manuela Alonso Alvarez; Este, Justo Escudero Rodríguez. Valor para la subasta, 883,32 pesetas.

Deudor, Eugenio Ferarias Gallego.

Tierra de cereal al pago del Corral, de

19-85 áreas; polígono 16, parcela 46,a; linda Norte, Modesta Rodríguez Guerra; Este, Claudio Alonso Martín; Sur, Ursula Leal Guerra; Oeste, Eugenio Ferarias Gallego. Valor para la subasta, 39,86 pesetas.

Deudor, Eugenio Ferarias Gallego.

Pastizal al pago del Corral, de 19-85 áreas; polígono 15, parcela 46,b; linda Norte, Modesta Rodríguez Guerra; Este, Eugenio Ferarias Gallego; Sur, Ursula Leal Guerra; Oeste, Claudio Alonso Martín. Valor para la subasta, 3,60 pesetas.

Deudor, Modesto Fernández Rico.

Tierra de cereal, al pago de Corta Campano, de 30-94 áreas; polígono 50, parcela 64; linda Norte, Norberto Pérez Fernández; Este, Francisco Pérez Morán; Sur, camino Tiedra a San Cebrián; Oeste, herederos de Juan Pérez. Valor para la subasta, 290,92 pesetas.

Deudor, Modesto Fernández Rico.

Viña al pago del Paramillo, de 19-24 áreas; parcela 24,b; linda Norte, finca del Municipio; Este, Modesto Fernández Rico; Sur, Angela Pérez Fernández; Oeste, Norberto Pérez Fernández. Valor para la subasta, 180,80 pesetas.

Deudor, Modesto Fernández Rico.

Viña al pago del Paramillo, de 38-47 áreas, polígono 58, parcela 24, c; linda Norte, finca del Municipio; Este, Matías Leal Guerra y Cándido Canal Casquete; Sur, Angela Pérez Fernández, y Oeste, Modesto Fernández Rico. Valor para la subasta, 361,86 pesetas.

Deudor, Florencio de la Fuente Laguna.

Cereal al pago de Ermita Vieja, de 52-36 áreas, polígono 8, parcela 74; linda Norte, Victoriano Ortega, Demetrio Ramos y finca del Municipio; Este, Concepción Ortiz Moral; Sur, Miguel Manrique Alvarez, y Oeste, Pantaleón Rodríguez Rivero. Valor para la subasta 61,46 pesetas.

Deudor, Florencio de la Fuente Laguna.

Tierra de cereal, al pago de Camino de la Reguera, de 66-17 áreas, polígono 41, parcela 17; linda Norte, Asociación General de Ganaderos y Cañada; Este, camino del pago; Sur, Desiderio Hernández Aguado, y Oeste, Dionisio Guerra Vallecillo y Asunción Rodríguez Alonso. Valor para la subasta 77,72 pesetas.

Deudores, herederos de Manuel Garrido.

Cereal al pago de La Lastra, de 33-09 áreas, polígono 93, parcela 32; linda Norte, término de Villagarcía de Campos; Este y Sur, Obdulio Reguera Ortega, y Oeste, Blas Alvarez y Manuel Rodríguez. Valor para la subasta, 238,92 pesetas.

Deudor, Román Gómez Pérez.

Tierra de cereal, al pago del Molino, de 52-94 áreas, polígono 93, parcela 8; linda Norte, Mariano Revuelta; Este, Basilio Pérez Canal; Sur, Canuta Pérez Minayo, y Oeste, Aquilino Monge Cabezas. Valor para la subasta 382,26 pesetas.

Deudor, Demetrio Guerra Vallecillo.

Viña al pago de senda de Juan Vázquez, de 25-62 áreas, polígono 45, parcela 12; linda Norte, Feliciano Guerra Vallecillo; Este, Socorro Tabarés Fernández; Sur, Urbano Guerra Vallecillo, y Oeste, Manuela Alonso Alvarez. Valor para la subasta 451,72 pesetas.

Deudor, Julián Guerra Vallecillo.

Tierra de cereal al pago de Puerta de la Villa, de 13-23 áreas, polígono 19, parcela 15; linda Norte, Socorro Tabarés Fernández; Este, Alfonso Manrique González; Sur, camino de los Sotos; Oeste, Valentín Guerra Vallecillo. Valor para la subasta 217,86 pesetas.

Deudor, Julián Guerra Vallecillo.

Tierra de cereal al pago de Los Chiviteros, de 94-51 áreas, polígono 36, parcela 4; linda Norte, Celedonio de Dios Hernández; Este, Secundino Peláez y Gregorio Negro; Sur, Aurea Lobón Gallego; Oeste, camino del Hoyo de la Sarna. Valor para la subasta 190,40 pesetas.

Deudor, Julián Guerra Vallecillo.

Viña al pago de Carrelavega, de 15-43 áreas, polígono 69, parcela 18; linda Norte, Gregorio Manrique Martín; Este, camino del pago; Sur, Víctor San José Gómez; Oeste, Lucinio Núñez y Luisa Morán. Valor para la subasta 495,06 pesetas.

Deudor, Prudente Leal.

Tierra de cereal al pago del Molino, de 59-56 áreas, polígono 93, parcela 14; linda Norte, Angel Sánchez y Pedro Martínez; Este, Angel Sánchez Villafáfila; Sur, Lucía Lobón Gallego; Oeste, Matías Leal Guerra. Valor para la subasta 430,12 pesetas.

Deudor, Damián Leal Carrasco.

Tierra de cereal al pago de Raposeras, de 1-31-93 hectáreas, polígono 5, parcela 61; linda Norte, Ursula Leal Guerra y Alejandro Sánchez Villafáfila; Este, Manuela Alonso Alvarez, Fructuoso Pérez y otros; Sur, Lucía Lobón Gallego; y Oeste, camino de Villagarcía. Valor para la subasta, 1.551,46 pesetas.

Deudor, Damián Leal Carrasco.

Viña al pago de Las Largueras, de 35-43 áreas, polígono 31, parcela 89; linda Norte, Ildefonso Rodríguez Vallecillo; Este, Angela Vallecillo Ordáx; Sur, herederos de Francisco de la Rosa y Eustaquio Vallecillo de la Rosa, y Oeste, Santiago Rodríguez. Valor para la subasta, 333,20 pesetas.

Deudor, Julio Lobón Gallego (hoy Ladislao Fernández Vallecillo).

Tierra de cereal al pago de La Matilla, de 1-95-38 hectáreas, polígono 68, parcela 41; linda Norte, Antonio Gallego, Dámaso Gañán, Casilda Nájera, y Paulino Abril; Este, Abundio Leal y Ventura Morán Sánchez; Sur, Antonio del Barrio, Pablo Guerra, Tomás Morán, y Benito Vallecillo, y Oeste, Hilario de Isla y Jesús Álvarez Cerezo. Valor para la subasta, 2.986,92 pesetas.

Deudor, Julio Lobón Gallego.

Tierra de cereal al pago de la Cascajera, de 1-16-62 hectáreas, polígono 80, parcela 41; linda Norte, Paula Santiago, Leocadio Riñón, Gregorio Rodríguez y otros; Este, arroyo de la Ermita; Sur, carretera de San Pedro, y Oeste, Manuel Nájera del Castillo. Valor para la subasta, 842,40 pesetas.

Deudor, Hermías Elías Manrique Carrasco.

Tierra de cereal al pago de Camino, la Plegaria y Almaraz y la Hojica, de 38-24 áreas, polígono 77, parcela 1; linda Norte, camino de la Plegaria; Este, Lucía Manrique Alonso; Sur y Oeste, Eleuteria Domínguez Holguín. Valor para la subasta, 154,12 pesetas.

Deudor, Hermías Elías Manrique Carrasco.

Tierra de cereal al pago de La Hojica, y camino de la Plegaria y Almaraz, de 06-37 áreas, polígono 77, parcela 9; linda Norte, Fermín Aguado Alonso; Este, Cirilo Pérez Cano; Sur, camino de la Plegaria; Oeste, Eleuteria Domínguez Holguín. Valor para la subasta 18,85 pesetas.

Deudor, Hermías Elías Manrique Carrasco.

Tierra de cereal al pago de La Hojica, y camino de la Plegaria y Almaraz, de 41-43 áreas, polígono 77, parcela 19; linda Norte, Cipriano Riñón; Este, Marciano González; Sur, Leocadio Riñón; Oeste, Manuel Pérez Bachiller. Valor para la subasta 166,93 pesetas.

Deudor, Hermías Elías Manrique Carrasco.

Tierra de cereal al pago de La Hojica, y carretera de Rioseco, de 28-68 áreas, polígono 77, parcela 46. linda Norte, Santos Pérez Deza; Este, Matías Leal Guerra; Sur, Desiderio Salvador y la Hacienda; Oeste, Bernardo Cordero Vallecillo. Valor para la subasta 207,06 pesetas.

Deudor, Pío Mateo.

Tierra de cereal al pago del Propio, de 1-56-31 hectáreas, polígono 95, parcela 81; linda Norte, Fernando Abril; Este, Justo Pérez Minayo; Sur, María Juárez y Julio

Lobón Gallego; Oeste, Luis Lobón Olea. Valor para la subasta 1.447,73 pesetas.

Deudor, Dámaso Ordax de Castro.

Tierra de cereal al pago del Repelón; de 55-36 áreas, polígono 68, parcela 173; linda Norte, Manuela Alonso Alvarez; Este, Lucía Lobón Gallego; Sur, Mamés Leal Vallecillo; Oeste, término de Almaraz. Valor para la subasta 223,20 pesetas.

Deudor, Dámaso Ordax de Castro.

Tierra de cereal al pago del Repelón, de 1-56-31 hectáreas, polígono 68, parcela 177; linda Norte y Este, Casilda Nájera; Sur, Antonio Gallego, Manuela Alonso Alvarez y Federico Negro, y Oeste, término de Almaraz. Valor para la subasta, 1.129,06 pesetas.

Deudor, Justo Ortega Aguado.

Vinya al pago del Páramo, de 38-47 áreas, polígono 58, parcela 16; linda Norte, Lucio Manrique; Este, Sinfioriano Pérez Fernández y Felicitó Pérez Canal; Sur, Eduardo Cuadrado Cacho, y Oeste, Mamés Leal Vallecillo. Valor para la subasta, 200,40 pesetas.

Deudor, Valentín Pérez.

Tierra de cereal al pago de camino de la Plegaria, de 79-30 áreas, polígono 78, parcela 20; linda Norte, Ceferino Pérez; Este, Efigenia Ordax y Primitivo Holguín; Sur, Mariano Revuelta, y Oeste, Emilliano Riñón González. Valor para la subasta, 319,60 pesetas.

Deudor, Pedro Pérez Bachiller.

Tierra de cereal al pago de la Hojica, de 50-99 áreas, polígono 77, parcela 29; linda Norte, Leocadio Riñón Rosa; Este, Evaristo Pinilla Gutiérrez; Sur, Mariano García Guerra, y Oeste, camino Villanueva a Almaraz. Valor para la subasta, 205,60 pesetas.

Deudor, Pedro Pérez Bachiller.

Tierra de cereal al pago de la Zamorana, de 79-30 áreas, polígono 78, parcela 32; linda Norte, Manuel Pérez Bachiller; Este, prado del deudor; Sur, Anastasio Villafañila, y Oeste, cañada de la Zamorana. Valor para la subasta, 319,60 pesetas.

Deudor, Felcito Pérez Canal.

Vinya al pago del Caramillo, de 57-71 áreas, polígono 58, parcela 44; linda Norte, Sinfioriano Pérez Fernández; Este, Fernando Pérez Canal; Sur, Eduardo Cuadrado Cacho; Oeste, Eduardo Cuadrado Cacho y Justo Ortega Aguado. Valor para la subasta 543,60 pesetas.

Deudora, Ángela Pérez Fernández.

Erial al pago del Paramillo, de 1-38-06 hectáreas, polígono 57, parcela 38; linda Norte, Eduardo Cuadrado Cacho; Este, Sinfioriano Pérez Fernández; Sur, camino Carrotraviesa; Oeste, Sinfioriano Pérez Fernández. Valor para la subasta 25,46 pesetas.

Deudora, Ángela Pérez Fernández.

Erial al pago de camino de Tiedra, de 1-55-64 hectáreas, polígono 60, parcela 35; linda Norte, finca del Municipio; Este, Felipe Leal, Santiago Rodríguez y Socorro Tabarés; Oeste, cañada del Paramillo; Sur, Matías Leal y Miguel Manrique. Valor para la subasta 28,66 pesetas.

Deudora, Ángela Pérez Fernández.

Vinya al pago del Paramillo, de 1-53-89 hectáreas, polígono 58, parcela 28; linda Norte, Modesto Fernández Rico; Este, Cándido Canal Casquete; Sur, Sebastián Moretón y finca del Municipio; Oeste, Fulgencio de la Rosa Sobrino. Valor para la subasta 1.447,73 pesetas.

Deudora, Juliana Pérez Fernández.

Erial al pago del Paramillo, de 13-15 áreas, polígono 57, parcelas 15, b, c y d; linda Norte, Úrsula Leal Guerra; Este, Fermín Aguado y otra del Municipio; Sur, José Alonso Marbán y herederos de Eugenio Manrique; Oeste, Sinfioriano Pérez Fernández y Eduardo Cuadrado Cacho. Valor para la subasta 2,40 ptas.

Deudora, Juliana Pérez Fernández.

Erial al pago del Paramillo, de 1-53-89 hectáreas, polígono 58, parcela 42; linda Norte, Eduardo Cuadrado Cacho; Este, Maximiliano Martín, José Alonso, Miguel Manrique y Martiniano Martín; Sur, Benito Manrique; Oeste, término de Almaraz. Valor para la subasta 27,86 pesetas.

Deudora, Juliana Pérez Fernández.

Vinya al pago del Paramillo, de 13-15 áreas, polígono 57, parcela 15, c; linda Norte, Úrsula Leal Guerra; Este, Fermín Aguado Rosa y otra del Municipio; Sur, José Alonso Marbán y herederos de Eugenio Manrique; Oeste, Sinfioriano Pérez Fernández y Eduardo Cuadrado Cacho. Valor para la subasta 122,26 pesetas.

Deudora, Juliana Pérez Fernández.

Vinya al pago del Paramillo, de 1-31-49 hectáreas, polígono 57, parcela 15, a; linda Norte, Ursula Leal Guerra y otro; Este, Fermín Aguado Rosa y otra del Municipio; Sur, José Alonso Marbán y herederos de Eugenio Manrique; Oeste, Sinfioriano Pérez Fernández y Eduardo Cuadrado Cacho. Valor para la subasta, 684,66 pesetas.

Deudor, Sinfioriano Pérez Fernández.

Tierra de cereal, al pago de Corta Campano, de 49-50 áreas, polígono 50, parcela 43; linda Norte, José Prieto y Fernando Abril Canal; Este, herederos de Leonardo Pérez; Sur, camino de Tiedra a San Cebrián y término de San Cebrián; Oeste, Ildefonso García Guerra. Valor para la subasta 468,76 pesetas.

Deudor, Sinfioriano Pérez Fernández.

Vinya al pago del Páramo, de 76-94

áreas, polígono 58, parcela 18; linda Norte, Manuela Abril Fernández; Este, Modesto Lobón Gallego; Sur, Felicitó Pérez Canal y Fernando Pérez; Oeste, Justo Ortega Aguado. Valor para la subasta 722,52 pesetas.

Deudor, Raimundo (El Medidor).

Tierra de cereal, al pago del Paramillo, de 1-18-34 hectáreas, polígono 57, parcela 21; linda Norte, Evaristo Negro Martín; Este, cañada; Sur, Catalina Rodríguez y Cecilio Herrero Martín; Oeste, fincas del Municipio y del deudor. Valor para la subasta 135,20 pesetas.

Deudor, Raimundo (El Medidor).

Tierra de cereal, al pago del Paramillo de 78-89 áreas, polígono 57, parcela 22, a; linda Norte, Este y Oeste, fincas del deudor; Sur, Alfonso Manrique y Miguel Leal Guerra. Valor para la subasta 159,06 pesetas.

Deudor, Raimundo (El Medidor).

Tierra al pago del Paramillo, de 42-73 áreas, polígono 57, parcela 22 b; linda Norte, finca del Municipio; Este, finca del deudor; Sur, Nicasio Leal Guerra; Oeste, herederos de Eugenio Manrique. Valor para la subasta 7,86 pesetas.

Deudora, Romana Revuelta Sanz.

Tierra de cereal, al pago de los Quijarrales, de 2-24-67 hectáreas de cabida, polígono 78, parcela 1; linda Norte, Narciso, Eulogio y Esteban Deza, Francisco Atienza y otro; Este, herederos de Antonio Pérez Minayo; Sur, carretera de Ríoseco al Toro; Oeste, camino de la Plegaria. Valor para la subasta 1.622,93 pesetas.

Deudor, Miguel Rodríguez Gallego.

Tierra de cereal, al pago de Boca de la Posada, de 39-41 áreas, polígono 17, parcela 3; linda Norte, Casilda Nájera de la Mota; Este, Santos Alvarez Manrique y Luisa Morán Sánchez; Sur, Paulino Abril Escudero, y Oeste, José Morán Sánchez. Valor para la subasta 248,66 pesetas.

Deudor, Miguel Rodríguez Gallego.

Tierra de cereal, al pago de La Golpejina, de 59-29 áreas, polígono 43, parcela 15; linda Norte, Anastasio Guerra Vega e Hilario de la Iglesia del Barrio; Este, camino del pago; Sur, Santiago Rodríguez Gallego; Oeste, Alvaro Leal Guerra. Valor para la subasta 69,60 pesetas.

Deudor, Juan Rodríguez Manrique.

Vina al pago de La Matilla, de 71-64 áreas, polígono 68, parcela 29; linda Norte, Benito Vallecillo e Hilario Isla Vallecillo; Este, Florencio Sánchez Cordero; Sur, Julio Gallego Pérez; Oeste, Miguel Pérez Minayo, Florencio Reguera Ortega e Hilario Isla Vallecillo. Valor para la subasta 1.095,06 pesetas.

Deudora, Juliana Rosa Sánchez.

Tierra de cereal, al pago de La Lastra,

de 66-17 áreas, polígono 93, parcela 52; linda Norte, Antonio Pérez Minayo Tabarés; Este, Teodoro Martínez; Sur, Eusebio Negro; Oeste, Antonio Pérez Minayo Tabarés. Valor para la subasta 477,86 pesetas.

Deudor, herederos de Liberando Sobrino.

Tierra de cereal, al pago de Corta Campano, de 1-23-75 hectáreas, polígono 50, parcela 21; linda Norte, Mauricio Gañán Hernández; Este, Manuela Alonso Alvarez; Sur, Andrés Leal Guerra y Vicente San José; Oeste, herederos de Manuel Sobrino y Úrsula Leal Guerra. Valor para la subasta 644,40 pesetas.

Deudores, herederos de Manuel Sobrino.

Tierra de cereal, al pago de camino Tiedra a San Cebrían, de 1-23-75 hectáreas, polígono 50, parcela 18; linda Norte, Úrsula Leal Guerra y herederos de Liberando Sobrino; Este, Vicente San José; Sur, herederos de Félix Cerezo; Oeste, Honorato Carmona Carbajosa. Valor para la subasta, 644,40 pesetas.

Deudora, Manuela Sobrino Marbán.

Tierra de cereal al pago de camino Tiedra a San Cebrían, de 68-07 áreas, polígono 50, parcela 54; linda Norte, Eduardo Cuadrado Cacho; Este, Sergio Fra-dejas Vecino; Sur, José Prieto, Fernando Abril, Agapito Ruiz, José Vázquez y otro, y Oeste, Manuela Alonso Alvarez y camino Corta Campano. Valor para la subasta 354,40 pesetas.

Deudor, Nicolás Vallecillo Barrio.

Vina al pago de Las Carreteras, de 32-93 áreas, polígono 43, parcela 12; linda Norte, Antolín del Barrio; Este, camino de la Golpejina; Oeste, Ventura Morán Sánchez, y Sur, Abdón del Barrio Villahuz. Valor para la subasta 309,73 pesetas.

Deudor, Nicolás Vallecillo Barrio.

Vina al pago de Las Viñas, de 26-37 áreas, polígono 48, parcela 12, a; linda Norte, Este y Sur, Manuela Alonso Alvarez, y Oeste, Cayetano Alderete Abril y Santos Martín Juárez. Valor para la subasta 137,33 pesetas.

Deudor, Nicolás Vallecillo Barrio.

Tierra de cereal al pago de Las Viñas, de 52-74 áreas, polígono 48, parcela 12, b; linda Norte, Este y Sur, Manuela Alonso Alvarez, y Oeste, Cayetano Alderete Abril y Santos Martín Juárez. Valor para la subasta 60-46 pesetas.

Deudor, Policarpo Villafáfila Villafáfila.

Vina al pago de Los Regatos, de 39-00 áreas, polígono 73, parcela 5; linda Norte, Desiderio Rodríguez Alonso; Este, Socorro Tabarés y Lucía Lobón Gallego; Sur, camino de Villanueva y del Atajín, y Oeste, Justo Escudero Rodríguez. Valor para la subasta 707,60 pesetas.

Deudor, Policarpo Villafáfila Villafáfila.

Tierra de cereal al pago de Los Regatos, de 26 00 áreas, polígono 73, parcela 17; linda Norte, Celedonio de Dios Hernández; Este, arroyo de la Ermita y camino de Carrespozudo; Sur, Benito Vallecillo González y Oeste, Calixto Vallecillo Rodríguez. Valor para la subasta 305,73 pesetas.

Deudora, Casilda del Consuelo Alonso Pérez.

Un solar, antes casa, situado en la calle José Antonio (antes del Oro), señalado con el número 11 de orden; linda por su derecha, entrando, con Aurora Manrique y Tristán Gañán de Isla; izquierda, Juan Alderete Guerra, y fondo, muralla del pueblo; ocupa una extensión superficial de 399 metros cuadrados. Valor para la subasta 2.666,66 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que deseen licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en las Arcas municipales.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Urueña, 20 de abril de 1951.—El recaudador, Julio Nieto.

1.323

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial